



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

V CONCURSO DE LA TAPA CANTERA

ALPEDRETE – JUNIO 2013

Bases:

Primera – Ámbito de Participación: el V Concurso de la Tapa Cantera tiene un ámbito geográfico circunscrito a los límites del municipio de Alpedrete, pudiendo participar en el mismo **cualquier establecimiento del municipio dedicado a la restauración.**

Segunda – Objeto de Participación: el establecimiento participante deberá **elaborar una tapa**, siendo sus ingredientes de libre elección, a un precio de venta al público máximo de **2 €**.

El establecimiento participante **podrá ofertar a otros precios cuantas combinaciones considere incluyendo la tapa a concurso**, siempre y cuando ésta también se oferte por separado.

Tercera - Inscripción: la inscripción en el concurso es gratuita, debiéndose realizar por escrito y utilizando el modelo de inscripción facilitado por la Agencia de Empleo y Desarrollo Local. La **fecha límite de inscripción será el lunes 27 de mayo de 2013**, a través de:

- Correo electrónico: olga.rodriguez@alpedrete.es
- ☎ 91 857 21 90
- Personal municipal que visitará los establecimientos en los días previos.

Cuarta – Difusión y Material de Participación: cerrado el plazo de inscripción, el Ayuntamiento publicará el listado de los establecimientos participantes mediante cartelería oficial del concurso distribuida por el municipio, a través de la página web municipal www.alpedrete.es y a través de los medios de comunicación pertinentes.

Asimismo, distribuirá entre los establecimientos participantes **dos carteles (uno genérico y otro específico), una urna y cantidad suficiente de cartillas de votación**, a disposición gratuita del público consumidor, que será quien determine el ganador del concurso.

Las cartillas de votación estarán también disponibles en el Ayuntamiento de Alpedrete (sito en el Parque de la Constitución) y demás dependencias municipales.



Quinta – Modo y Periodo de Participación: la tapa presentada a concurso deberá estar anunciada, expuesta de forma destacada y a disposición del público consumidor en un número suficiente y razonable de unidades o porciones, como mínimo, durante el periodo **del 1 al 30 de junio de 2013**.

Los establecimientos concursantes deberán tener expuesto en lugar visible los carteles oficiales del concurso (el general y el específico), la urna para votación, así como las cartillas de votación, material que será facilitado por el Ayuntamiento. En el cartel específico, deberá indicarse el nombre del establecimiento, así como el nombre e ingredientes de la tapa a concurso.

Sexta – Modalidad de Votación: toda vez que un cliente deguste una tapa presentada a concurso, **el establecimiento participante deberá sellar**, si no lo ha hecho todavía, **la cartilla de votación**, en la casilla correspondiente a su establecimiento.

Cuando un cliente haya completado la degustación de todas las tapas presentadas a concurso en los diferentes establecimientos participantes, o al menos del 50%¹ de las mismas, **podrá votar por su tapa favorita utilizando la cartilla de votación e introduciendo ésta en cualquiera de las urnas** oficiales del Concurso, ubicadas en cada establecimiento participante.

La votación podrá realizarse durante el mes de junio de 2013, hasta el día 30 incluido².

No será válida ninguna cartilla de votación que no contenga los siguientes datos:

- Sello oficial (el que se haya utilizado en la ficha de inscripción) en cada casilla de todos los establecimientos participantes o del porcentaje necesario para emitir voto.
- Un único voto, escrito de forma legible.
- Nombre, apellidos y teléfono de contacto de la persona que emita el voto.

Séptima – Criterios de Valoración: el cliente podrá tener en cuenta, a la hora de emitir su voto, los siguientes criterios de valoración: **calidad de los ingredientes, presentación de la misma, sabor y relación calidad-precio.**

¹ Este porcentaje podrá variar en función del número de establecimientos participantes. En cualquier caso, en la cartilla de votación se indicará el número de sellos necesarios para emitir voto.

² Durante el mes de junio y, en concreto, el día 30, la votación podrá realizarse en cualquier establecimiento participante en el horario de apertura del mismo y hasta su hora de cierre.



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

Octava – Recogida de Votos: El Ayuntamiento de Alpedrete **recogerá las urnas de los establecimientos participantes entre el 1 y 3 de julio de 2013.**

Los responsables de los establecimientos cerrados ese día deberán comprometerse a depositar la urna en el Ayuntamiento de Alpedrete, a más tardar el día 3 de julio, antes de las 14:00.

No será válida ninguna urna que no mantenga intacto su precinto.

Novena – Resolución y Premios: el V Concurso de la Tapa Cantera se fallará en **julio de 2013**, comunicándose a los interesados la fecha exacta. En presencia del público asistente, se abrirán las urnas y se realizará el recuento de votos por parte de representantes de los organismos y entidades colaboradores³. La resolución del concurso será inapelable, no pudiendo quedar éste desierto.

Habrán **tres premios**, otorgados a los tres establecimientos con mayor número de votos emitidos.

1º Premio: Cheque de 600 € y Placa

2º Premio: Cheque de 300 € y Diploma

3º Premio: Cheque de 100 € y Diploma

Entre los participantes que hayan votado, se realizará el mismo día **un sorteo de comida⁴ o menú del día para 2 personas en el establecimiento ganador**, a cuenta de éste último.

Décima – Aceptación de las Bases: la participación en el V Concurso de la Tapa Cantera implica la aceptación de sus bases, así como la resolución del mismo. El no cumplimiento de alguna de sus cláusulas será motivo para anular dicha participación.

³ La apertura de urnas se realizará en el Ayuntamiento de Alpedrete, en presencia de un fedatario público.

⁴ La comida consistirá al menos en: primer y segundo plato, postre o café, agua o vino de la casa y pan.



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

FICHA DE INSCRIPCIÓN - V CONCURSO DE LA TAPA CANTERA

ALPEDRETE - JUNIO 2013

DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE:	N.I.F.:
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	C.I.F.:
DIRECCIÓN POSTAL:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

DESCRIPCIÓN DE LA TAPA PRESENTADA A CONCURSO:

NOMBRE DE LA TAPA:
INGREDIENTES PRINCIPALES:

SELLO O MARCA, DE REDUCIDO TAMAÑO, QUE SE UTILIZARÁ PARA MARCAR LA CARTILLA DE VOTACIÓN:

--

El abajo firmante conoce y acepta las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en las bases reguladoras del V Concurso de la Tapa Cantera de Alpedrete, que se celebrará del 1 al 30 de junio de 2013.

En Alpedrete, mayo de 2013

Firma y Sello del Establecimiento